

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 13 AGO. 1997

VISTO que los días 08 y 09 de Agosto del cte. año, en la Ciudad de Río Grande, se llevó a cabo un curso de Marketing, Estrategias y Modelos de Comunicación e Información, que fue dictada por el señor Fernando Javier BONSANGUE, Licenciado en Ciencias Políticas (UBA) y Master en Ciencia Política (FBP); Y

CONSIDERANDO

Que dicho curso fue abierto a toda la comunidad, en forma totalmente gratuita, al que acudieron gran número de jóvenes quienes se interesaron por la amplia temática que el Lic. BONSANGUE expuso, más aún teniendo en cuenta el curriculum del Licenciado y su vasta experiencia en estudios de mercado, encuestas, proyectos de inversión, diseño de programas sociales, efficientización del uso de los recursos institucionales, entre otros temas.

Que por ello esta Presidencia ha colaborado con el traslado del Licenciado BONSANGUE desde la Capital Federal, en virtud de que los organizadores del curso, han realizado el mismo en carácter libre y gratuito, haciéndose cargo de los gastos de honorarios, estadía y otros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ABONAR, en carácter de cortesía, la factura N° 0003-00003880 de Tecni- Austral Viajes y Turismo, de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS, (\$ 436,00) por la provisión de un pasaje tramos BUE/RGA/BUE a nombre del Licenciado Fernando BONSANGUE, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 149 /97.-

